



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2006

RES. H. N° 611-06

Expte. N° 4.293/06

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Instituciones y Grupos", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Sergio I. Carbajal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Instituciones y Grupos*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Sergio I. Carbajal, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ROSSETTO, Aída Mabel	DNI. n° 12.857.838

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

PROF. SUSANA L. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA